



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Transporte de la Nación, la Administración Nacional de Aviación civil (ANAC) y los demás órganos que estime necesarios, tenga a bien informar acerca de las siguientes cuestiones relacionadas con el estado de situación de la seguridad operacional del Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini (Ezeiza):

- 1) Documentos internos que prueben los servicios mecánicos reglamentarios realizados a todos los vehículos de Intercargo que operan en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini, con sus respectivas fechas, firmados por el responsable área y por el encargado de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios del ANAC.



- 2) La copia de las licencias operativas de las empresas dueñas de los vehículos que operan como remolcadores de aviones en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini, o la documentación respaldatoria equivalente.
- 3) Documentos de control de funcionamiento mecánico reglamentarios (y acciones de mantenimiento) realizados en los últimos doce meses a las ambulancias que operan o se encuentren afectadas al Aeropuerto Ministro Pistarini, con la firma del responsable del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI) de la ANAC.
- 4) Un informe con las causas, los responsables y el análisis técnico del siniestro sucedido el 2 de enero de 2021, cuando un vehículo Intercargo se incendió mientras yacía junto a un avión de Lufthansa próximo a despegar y la memoria descriptiva de las maniobras protocolares realizadas durante el siniestro.
- 5) El protocolo detallado de la ANAC ante la ocurrencia de siniestros de esta naturaleza, y el mecanismo de registro y posterior publicación de los mismos por parte del Ministerio de Transporte.



FUNDAMENTOS

El día 2 de Enero apareció en las redes un video en el que se muestra un remolcador de aviones de Intercargo incendiándose al lado de un Boeing 747 de Lufthansa. El siniestro ocurrió en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini (Ezeiza), el más grande y representativo de nuestro país.

Aparentemente, tres personas necesitaron asistencia pero la ambulancia afectada a las operaciones por la ANAC exhibió fallas de diversos tipos. Primeramente no arrancó el motor y además, falló en el suministro de oxígeno, elemento vital para resolver emergencias de ese tipo y salvar vidas cuando están en peligro. Adicionalmente, la información que se ha difundido indica que el camión de bomberos tampoco funcionó debidamente, con una manguera con pérdidas y la consiguiente dificultad para extinguir el fuego y controlar el siniestro. No se desencadenó una tragedia con muertes absolutamente innecesarias solamente porque jugó la suerte.

Es lamentable que en un lugar tan importante y vital para el país, los servicios dependan de la suerte. Por causa de la falta de control en las operaciones se pusieron en riesgo vidas humanas. Doblemente lamentable es que las



herramientas destinadas a mitigar los siniestros y evitar las víctimas se encuentren en un estado de deterioro tan decadente y no funcionen.

Es necesario determinar las causas del siniestro, establecer las responsabilidades pertinentes y también aplicar las sanciones y penalidades cuando esas responsabilidades, que deberían cuidar las vidas, son ignoradas o pasadas por alto.

Le reclamamos al gobierno que actúe con total transparencia cuando ocurren siniestros de esta naturaleza, ya que el deterioro operativo suele agravarse con la falta de transparencia, causando muertes, como ya ocurrió con los accidentes de trenes como el de Once, producto de concesiones dudosas, desinversión, falta de control, negociados espurios y desidia por parte de quienes deberían velar por la seguridad de los ciudadanos.

Exigimos que el siniestro sea aclarado inmediatamente mediante este pedido de informes al Ejecutivo y, en el mismo sentido, que las herramientas destinadas a salvar vidas funcionen tal cual lo determinan los protocolos de seguridad.

Por este motivo, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de resolución.